



Museo  
Carmen Thyssen  
Málaga

# CUENTAS ANUALES 2024

**FUNDACIÓN: FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN**

**Nº DE REGISTRO: MA-1248**

**C.I.F.: G-93003150**

**EJERCICIO: 2024**

Diligencia para hacer constar que las cuentas anuales de la Fundación Palacio de Villalón correspondientes al ejercicio 2024, han sido aprobadas por el Patronato de la Fundación en sesión celebrada el 25 de marzo de 2025, siendo posteriormente firmadas en todas sus hojas por la Secretaría con el visto bueno de la Vicepresidencia.

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente Juan Ramón Orense Tejada	Firmado Firmado	04/04/2025 23:02:05 04/04/2025 13:31:27
Observaciones		Página	6/41
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## Contenido

**A/ BALANCE DE SITUACIÓN.**

**B/ CUENTA DE RESULTADOS.**

**C/ MEMORIA.**

**NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN.**

**NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.**

**NOTA 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.**

**NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.**

**NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.**

**NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.**

**NOTA 7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA.**

**NOTA 8. BENEFICIARIOS-ACREDORES.**

**NOTA 9. ACTIVOS FINANCIEROS.**

**NOTA 10: PASIVOS FINANCIEROS.**

**NOTA 11: FONDOS PROPIOS.**

**NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL.**

**NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS.**

**NOTA 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS.**

**NOTA 15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.**

**NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS.**

**NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN.**

**NOTA 18. INVENTARIO.**

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBxKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	04/04/2025 23:02:05 04/04/2025 13:31:27
Observaciones		Página	7/41
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBxKUObFj7R9w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBxKUObFj7R9w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

# Museo Carmen Thyssen Málaga



## A/ BALANCE DE SITUACIÓN

	2.024	2.023	Var.
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>847.313,01</b>	<b>1.371.668,18</b>	<b>-38,2%</b>
I. Inmovilizado intangible.	719.403,87	1.197.039,26	-39,9%
II. Bienes del Patrimonio Histórico.	0,00	0,00	0,0%
III. Inmovilizado material.	127.089,14	173.808,92	-26,9%
IV. Inversiones inmobiliarias.	0,00	0,00	0,0%
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo.	0,00	0,00	0,0%
VI. Inversiones financieras a largo plazo.	820,00	820,00	0,0%
VII. Activos por impuesto diferido.	0,00	0,00	0,0%
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>706.638,04</b>	<b>688.211,99</b>	<b>2,7%</b>
I. Existencias.	272.738,04	234.208,57	16,5%
II. Usuarios y otros deudores de la actividad propia.	0,00	0,00	0,0%
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar.	75.637,05	85.011,76	-11,0%
IV. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo.	0,00	0,00	0,0%
V. Inversiones financieras a corto plazo.	0,00	0,00	0,0%
VI. Periodificaciones a corto plazo	25.452,00	36.861,32	-31,0%
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.	332.810,95	332.130,34	0,2%
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>	<b>1.553.951,05</b>	<b>2.059.880,17</b>	<b>-24,6%</b>
			0,0%
	2.024	2.023	Var.
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.073.404,51</b>	<b>1.631.706,03</b>	<b>-34,2%</b>
<b>A-1) Fondos propios.</b>	<b>472.323,36</b>	<b>422.096,74</b>	<b>11,9%</b>
I. Dotación fundacional/Fondo Social.	30.000,00	30.000,00	0,0%
1. Dotación fundacional / Fondo Social	30.000,00	30.000,00	0,0%
2. Dotación fundacional no exigida / Fondo Social no exigido	0,00	0,00	0,0%
II. Reservas.	421.096,74	380.815,00	10,6%
III. Excedentes de ejercicios anteriores.	0,00	0,00	0,0%
IV. Excedente del ejercicio.	21.226,62	11.281,74	88,2%
<b>A-2) Subvenciones, donaciones y legados recibidos.</b>	<b>601.081,15</b>	<b>1.209.609,29</b>	<b>-50,3%</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>103.094,87</b>	<b>102.752,40</b>	<b>0,3%</b>
I. Provisiones a largo plazo.	78.066,70	75.294,23	3,7%
II. Deudas a largo plazo.	25.028,17	27.458,17	-8,8%
1. Deudas con entidades de crédito	0,00	0,00	0,0%
2. Acreedores por arrendamiento financiero.	0,00	0,00	0,0%
3. Otras deudas a largo plazo.	25.028,17	27.458,17	-8,8%
III. Deudas con entidades del grupo y asociadas a largo plazo.	0,00	0,00	0,0%
IV. Pasivos por impuesto diferido.	0,00	0,00	0,0%
V. Periodificaciones a largo plazo.	0,00	0,00	0,0%
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>377.451,67</b>	<b>325.421,74</b>	<b>16,0%</b>
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la explotación.	0,00	0,00	0,0%
II. Provisiones a corto plazo.	0,00	0,00	0,0%
III. Deudas a corto plazo.	1.500,00	1.500,00	0,0%
1. Deudas con entidades de crédito.	0,00	0,00	0,0%
2. Acreedores por arrendamiento financiero.	0,00	0,00	0,0%
3. Otras deudas a corto plazo.	1.500,00	1.500,00	0,0%
IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo.	0,00	0,00	0,0%
V. Beneficiarios-Acreedores	0,00	0,00	0,0%
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar.	375.951,67	323.921,74	16,1%
1. Proveedores.	279.660,52	234.619,32	19,2%
2. Otros acreedores.	96.291,15	89.302,42	7,8%
VII. Periodificaciones a corto plazo	0,00	0,00	0,0%
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>	<b>1.553.951,05</b>	<b>2.059.880,17</b>	<b>-24,6%</b>

CUENTAS ANUALES 2024. FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La Secretaria

Vº B. El Vicepresidente

Página 3 de 35

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2025 23:02:05
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	04/04/2025 13:31:27
Observaciones		Página	8/41
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## B/ CUENTA DE RESULTADOS

A) EXCEDENTE DEL EJERCICIO	2.024	2.023	Var.
<b>1 Ingreso por la actividad propia</b>	<b>3.565.999,01</b>	<b>3.337.539,32</b>	<b>6,8%</b>
a) Cuotas de usuarios y afiliados	100.950,00	82.933,95	21,7%
b) Aportaciones de Usuarios	937.217,20	737.496,00	27,1%
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones.	234.900,00	253.049,20	-7,2%
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio	2.292.931,81	2.264.060,17	1,3%
e) Reintegro de ayudas y asignaciones	0,00	0,00	0,0%
<b>2 Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>	<b>693.283,53</b>	<b>603.176,55</b>	<b>14,9%</b>
<b>3 Gastos por ayudas y otros</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
a) Ayudas monetarias	0,00	0,00	0,0%
b) Ayudas no monetarias	0,00	0,00	0,0%
c) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.	0,00	0,00	0,0%
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados	0,00	0,00	0,0%
<b>4 Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>5 Trabajos realizados por la entidad para su activo</b>	<b>84.679,86</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>6 Aprovisionamientos</b>	<b>-324.216,29</b>	<b>-287.032,58</b>	<b>13,0%</b>
<b>7 Otros ingresos de la actividad</b>	<b>18.415,89</b>	<b>119.091,50</b>	<b>-84,5%</b>
<b>8 Gastos de personal</b>	<b>-1.347.790,09</b>	<b>-1.299.208,03</b>	<b>3,7%</b>
<b>9 Otros gastos de la actividad</b>	<b>-2.602.169,26</b>	<b>-2.416.394,42</b>	<b>7,7%</b>
<b>10 Amortización del inmovilizado</b>	<b>-672.863,66</b>	<b>-651.738,13</b>	<b>3,2%</b>
<b>11 Subvenciones, donaciones y legados de capital transferidos al resultado del ejercicio.</b>	<b>608.528,14</b>	<b>608.528,10</b>	<b>0,0%</b>
<b>12 Excesos de provisiones</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>13 Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>A.1) Excedente de la actividad (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)</b>	<b>23.867,13</b>	<b>13.962,31</b>	<b>70,9%</b>
<b>15 Ingresos financieros.</b>	<b>131,96</b>	<b>91,90</b>	<b>43,6%</b>
<b>16 Gastos financieros.</b>	<b>-2.772,47</b>	<b>-2.772,47</b>	<b>0,0%</b>
<b>17 Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>18 Diferencias de cambio.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>19 Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros.</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>A.2) Excedente de las operaciones financieras (15+16+17+18+19)</b>	<b>-2.640,51</b>	<b>-2.680,57</b>	<b>-1,5%</b>
<b>A.3) Excedente antes de impuestos (A1+A2)</b>	<b>21.226,62</b>	<b>11.281,74</b>	<b>88,2%</b>
<b>20 Impuestos sobre beneficios.</b>			<b>0,0%</b>
<b>A.4) Variaciones del Patrimonio Neto reconocida en el excedente del ejercicio (A1+A2+20)</b>	<b>21.226,62</b>	<b>11.281,74</b>	<b>88,2%</b>
<b>B) INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>1 Activos financieros disponibles para la venta</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>2 Operaciones de cobertura de flujos de efectivo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>3 Subvenciones recibidas</b>	<b>0,00</b>	<b>32.100,00</b>	<b>-100,0%</b>
<b>4 Donaciones y legados recibidos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>5 Otros ingresos y gastos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>6 Efecto impositivo</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>B.1) Variación del Patrimonio Neto por Ingresos y Gastos reconocidos directamente en el Patrimonio Neto</b>	<b>0,00</b>	<b>32.100,00</b>	<b>-100,0%</b>
<b>C) RECLASIFICACIONES AL EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>608.528,14</b>	<b>608.528,10</b>	<b>0,0%</b>
<b>1 Subvenciones recibidas</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>2 Donaciones y legados recibidos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>3 Otros ingresos y gastos</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>4 Efecto impositivo</b>	<b>608.528,14</b>	<b>608.528,10</b>	<b>0,0%</b>
<b>C.1) Variación del Patrimonio Neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>	<b>-608.528,14</b>	<b>-608.528,10</b>	<b>0,0%</b>
<b>D) VARIACIONES DE PATRIMONIO NETO POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO (B.1+C.1)</b>	<b>-608.528,14</b>	<b>-576.428,10</b>	<b>5,6%</b>
<b>E) AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>F) AJUSTES POR ERRORES</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>G) VARIACIONES EN LA DOTACIÓN FUNDACIONAL O FONDO SOCIAL</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,0%</b>
<b>H) OTRAS VARIACIONES</b>			<b>0,0%</b>
<b>I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO (A.4+D+E+F+G+H)</b>	<b>-587.301,52</b>	<b>-565.146,36</b>	<b>3,9%</b>

CUENTAS ANUALES 2024. FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La Secretaría

Vº B. El Vicepresidente

Página 4 de 35

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2025 23:02:05
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	04/04/2025 13:31:27
Observaciones		Página	9/41
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## C/ MEMORIA

### NOTA 1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación Palacio de Villalón (en adelante, la Fundación) fue constituida en Málaga, con el impulso del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, con fecha 31 de marzo de 2009, ante el Notario D. Miguel Prieto Fenech. Tiene carácter particular, ámbito autonómico y protección tanto nacional como internacional, y le es de aplicación la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones y a la Ley 10/2005, de 31 de mayo, de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía (en adelante, Ley 10/2005). Figura inscrita en el Registro de Fundaciones Andaluzas con el nº **MA-1248/2010**, y tiene su domicilio social en Málaga, en la calle Compañía, núm. 10. Su CIF es G-93.003.150.

La Fundación está acogida al régimen fiscal especial previsto por el art. 9.3 del Texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

Los fines de interés general para los que se constituyó la Fundación (art. 4 de los Estatutos) son:

- La suscripción del contrato de préstamo de la Colección Carmen Thyssen Bornemisza, así como el cumplimiento de las obligaciones recogidas en el mismo por el que se otorgan los derechos de uso y disposición de la Colección.
- El mantenimiento, conservación, promoción y pública exposición de la Colección.
- La recepción del uso de los inmuebles municipales incluidos en el conjunto edificatorio que el Ayuntamiento de Málaga adscriba a la exposición de la Colección Carmen Thyssen Bornemisza, así como a las actividades complementarias.
- El mantenimiento y conservación del conjunto edificatorio.
- La creación y la gestión del Museo que albergará la citada colección, la realización de actividades culturales y sociales complementarias, así como la difusión del mismo.

La vigencia del citado contrato de préstamo se establece en 15 años desde el momento de la firma, concretamente en junio de 2026.

La Fundación difunde las ideas que inspiran su amplio espíritu en el seno de la sociedad en general y en el de sus estructuras productivas en particular, en aras a la obtención de la máxima colaboración en el desarrollo de sus fines.

El funcionamiento de la entidad se lleva a cabo con una total transparencia, apoliticidad y sin discriminación alguna entre sus beneficiarios que pudiera derivar de raza, credo, sexo o posición social. Además, los integrantes de sus órganos de gobierno renunciarán a todo protagonismo en la esfera social que pudiera derivarse del ejercicio de sus cargos.

El desarrollo de sus fines, podrá efectuarse, entre otros modos posibles:

- a) Por la Fundación directamente y siguiendo un programa de actuación que deberá aprobar el Patronato. En el programa se determinará la actuación concreta de la Fundación durante el período a que el programa afecte.
- b) Creando o cooperando en la creación de otras entidades de cualquier naturaleza.
- c) Participando en el desarrollo de las actividades de otras entidades o personas jurídicas o físicas que de algún modo puedan servir a los fines perseguidos.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de los estatutos de la Fundación, en caso de liquidación de la Fundación, el Patrimonio de ésta, una vez satisfechas las deudas que en su caso existieran, revertirá en el Ayuntamiento de Málaga, entidad beneficiaria del Mecenazgo a los efectos previstos en la Ley 49/2002 de Incentivos Fiscales a las Entidades sin fines lucrativos. La Fundación no mantiene participación alguna en entidades mercantiles.

De acuerdo con el Plan de Actuación presentado para el año 2024, a lo largo de todo el año se han desarrollado las actividades comprendidas en el mismo y que se adjuntan al presente documento como ANEXO 1.

La entidad pertenece a un grupo sometido a la misma unidad de decisión, el Ayuntamiento de Málaga. La moneda funcional con la que opera la entidad es el euro.

CUENTAS ANUALES 2024. FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La Secretaria

Vº B. El Vicepresidente

Página 5 de 35

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2025 23:02:05
Observaciones		Firmado	04/04/2025 13:31:27
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## **NOTA 2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **2.1/ Imagen fiel.**

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2024 adjuntas, han sido formuladas a partir de los registros contables de la Entidad a 31 de diciembre de 2024, y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo del plan de actuación de las entidades sin fines de lucro, las Resoluciones de 26 de marzo de 2013, por las que se aprueban el Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos y el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos, en todo lo no modificado específicamente por las normas anteriores, será de aplicación el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad. No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable. Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación del Patronato de la Fundación, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación, el 14 de marzo de 2024.

### **2.2/ Principios contables no obligatorios.**

Todos los principios contables obligatorios con incidencia en el patrimonio, la situación financiera y los resultados, se han aplicado en la elaboración de estas cuentas anuales.

### **2.3/ Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.**

La Fundación ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2024 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2024, del incremento de costes derivados de la inflación y de la guerra de Ucrania, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la entidad en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad

### **2.4/ Comparación de la información.**

Se presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio 2023. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2024 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2023. La entidad audita las cuentas anuales 2024 y 2023.

### **2.5/ Elementos recogidos en varias partidas.**

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

### **2.6/ Cambios en criterios contables.**

Durante el ejercicio 2024 no se han producido cambios significativos de criterios contables respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

### **2.7/ Corrección de errores.**

Las cuentas anuales del ejercicio 2024 incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en ejercicios anteriores por importe total neto de 29.000,00 euros. Concretamente se trata de una provisión de gasto que se debió retroceder en 2023, por lo que este movimiento da lugar a un incremento de Reservas de la Fundación. El importe no es significativo por lo que no se ha procedido a la re-expresión de las cuentas anuales del ejercicio 2023.

### **2.8/ Importancia Relativa**

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Entidad, de acuerdo con el Marco Conceptual de las normas de adaptación del Plan General de CUENTAS ANUALES 2024. FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La Secretaria

Vº B. El Vicepresidente

Página 6 de 35

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	04/04/2025 23:02:05 04/04/2025 13:31:27
Observaciones		Página	11/41
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



# Museo Carmen Thyssen Málaga



Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2024.

## **NOTA 3. APPLICACIÓN DE RESULTADOS. EXCEDENTE DEL EJERCICIO.**

Componen el excedente del ejercicio las partidas que integran los resultados de explotación. La propuesta de aplicación del superávit del ejercicio, en la forma que se expresa a continuación, será sometida al acuerdo del Patronato.

<b>BASE DE REPARTO</b>	<b>Importe 2024</b>	<b>Importe 2023</b>
Excedente del ejercicio	21.226,62 €	11.281,74 €
Remanente		
Reservas voluntarias		
Otras reservas de libre disposición		
<b>TOTAL</b>	<b>21.226,62 €</b>	<b>11.281,74 €</b>

  

<b>DISTRIBUCIÓN</b>	<b>Importe 2024</b>	<b>Importe 2023</b>
A dotación fundacional		
A reservas especiales		
A reservas voluntarias	21.226,62 €	11.281,74 €
A resultados negativos de ejercicios anteriores		
A compensación de pérdidas de ejercicios anteriores		
<b>TOTAL</b>	<b>21.226,62 €</b>	<b>11.281,74 €</b>

## **NOTA 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.**

Las normas de valoración que son de aplicación para la Fundación en el proceso de elaboración de sus cuentas anuales del ejercicio 2024, y de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Contabilidad, han sido las siguientes:

### **4.1/ Inmovilizado Material.**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explotación, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Fundación incluye como coste del inmovilizado material, que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como la devolución de las obras pertenecientes a la Colección Permanente en el año 2026.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Fundación se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Fundación para sí misma.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza desde el momento en que están en funcionamiento, y de forma lineal estimando un valor residual nulo. La tabla de amortización es la siguiente:

<b>Inmovilizado Material</b>	<b>Período de amortización</b>
Maquinaria / piezas / repuestos / recambios	8 ó 15 años
Vinilos / rotulación / estores / electrodomésticos	15 años
Mobiliario	15 años
Informática / audiovisuales / comunicaciones	8 años
Biblioteca	15 años

CUENTAS ANUALES 2024. FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La Secretaria

Vº B. El Vicepresidente

Página 7 de 35

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBXXUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2025 23:02:05
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	04/04/2025 13:31:27
Observaciones		Página	12/41
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXXUObFj7R9w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXXUObFj7R9w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## 4.2/ Inmovilizado Intangible

Igualmente, las partidas que se incluyen y califican como inmovilizado intangible, ha sido valoradas por su coste de adquisición, incorporando al importe los gastos añadidos. Mención especial en este apartado, merece la valoración de la cesión de uso de las obras que conforman la Colección Carmen Thyssen.

A pesar de que la cesión es a título gratuito, sí están registrados como mayor valor del derecho de uso los gastos inherentes la confección del contrato de préstamo de la colección, así como el transporte, seguro, montaje y desmontaje de la colección.

La valoración del derecho de uso del conjunto edificatorio a 50 años es de 25.814.079,95 euros, y se realiza en base a una tasación de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Málaga. La tabla de amortización es la siguiente:

Inmovilizado Intangible	Periodo de amortización
Web	6 años
Aplicaciones Informáticas	6 años
Uso colección / imag.y textos catálogo	15 años
Derechos uso edificio	15 años

## 4.3/ Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

La Fundación mantiene como arrendamiento varios elementos, como los terminales de audioguías o los arcos de seguridad de la Tienda.

## 4.4/ Instrumentos financieros

La Fundación tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros, los siguientes:

### a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

### b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

CUENTAS ANUALES 2024. FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La Secretaría

Vº B. El Vicepresidente

Página 8 de 35

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente Juan Ramón Orense Tejada	Firmado Firmado	04/04/2025 23:02:05 04/04/2025 13:31:27
Observaciones		Página	13/41
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## c) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas.

### 4.4.1. Inversiones financieras a largo y corto plazo

**- Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

•Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

•Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifiquen debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

•Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

**- Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBxKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente Juan Ramón Orense Tejada	Firmado Firmado	04/04/2025 23:02:05 04/04/2025 13:31:27
Observaciones		Página	14/41
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBxKUObFj7R9w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBxKUObFj7R9w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



# Museo Carmen Thyssen Málaga



Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

• **Valoración inicial:** Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

• **Valoración posterior:** Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

• **Deterioro:** No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

**-Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

• **Valoración inicial:** Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

• **Valoración posterior:** Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

• **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

**- Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.** Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni procede clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

• **Valoración inicial:** Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

CUENTAS ANUALES 2024. FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La Secretaría

Vº B. El Vicepresidente

Página 10 de 35

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	04/04/2025 23:02:05 04/04/2025 13:31:27
Observaciones		Página	15/41
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



• **Valoración posterior:** Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias

• **Deterioro:** Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

#### **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros.**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de resultados. Los intereses se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Entidad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

#### **Baja de activos financieros.**

La Entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Entidad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

#### **4.4.2. Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

#### **4.4.3. Pasivos financieros**

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

CUENTAS ANUALES 2024. FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La Secretaria

Vº B. El Vicepresidente

Página 11 de 35

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente Juan Ramón Orense Tejada	Firmado Firmado	04/04/2025 23:02:05 04/04/2025 13:31:27
Observaciones		Página	16/41
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**-Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

•Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

•Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

**-Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar;
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **-Baja de pasivos financieros**

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

#### **-Fianzas entregadas y recibidas**

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

#### **-Valor razonable**

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBxKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente Juan Ramón Orense Tejada	Firmado Firmado	04/04/2025 23:02:05 04/04/2025 13:31:27
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBxKUObFj7R9w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBxKUObFj7R9w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

#### 4.5/ Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

El método del Precio Medio Ponderado, es el adoptado por la Fundación por considerarlo el más adecuado para su gestión. Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública. Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización. Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### 4.6/ Moneda extranjera

Puntualmente, la Fundación realiza adquisiciones a proveedores extranjeros, lo que origina transacciones en moneda extranjera. En relación a su valoración, en cada caso se aplica el tipo de cambio en el momento de la operación.

#### 4.7/ Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA)

La Fundación Palacio de Villalón está sujeta a la regla de la prorrata especial del IVA, por lo que parte del IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los activos corrientes y no corrientes, así como de los servicios que sean objeto de las operaciones grabadas por el impuesto. Concretamente para el año 2024 el % deducible de IVA ha sido del 48%.

#### 4.8/ Impuestos sobre beneficios

La Fundación liquidará el próximo mes de julio el Impuesto de Sociedades.

#### 4.9/ Ingresos y gastos

Los Ingresos y Gastos se imputan, en general, en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Se indicará los criterios generales aplicados. En particular, en relación con los ingresos por entrega de bienes y prestación de servicios el criterio seguido para concluir que las obligaciones asumidas por la entidad se cumplen a lo largo del tiempo o en un momento determinado; en concreto, en relación con las que se cumplen a lo largo del tiempo, se señalarán los métodos empleados para determinar el grado de avance y se informará en caso de que su cálculo hubiera sido impracticable.

#### Aspectos comunes.

Las ayudas otorgadas por la entidad se reconocen en el momento en que se apruebe su concesión. Las cuotas de usuarios o afiliados se reconocen como ingresos en el periodo al que corresponden.

Los ingresos procedentes de promociones para captación de recursos, de patrocinadores y de colaboraciones se reconocen cuando las campañas y actos se producen.

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente Juan Ramón Orense Tejada	Firmado Firmado	04/04/2025 23:02:05 04/04/2025 13:31:27
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La entidad reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la entidad valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

## Reconocimiento.

La entidad reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la entidad determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la entidad dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La entidad revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica, necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la entidad no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

## Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.

Se entiende que la entidad transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

- El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la entidad (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.
- La entidad produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).
- La entidad elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la entidad tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la entidad reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente Juan Ramón Orense Tejada	Firmado Firmado	04/04/2025 23:02:05 04/04/2025 13:31:27
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la entidad considera, entre otros, los siguientes indicadores:

- a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la entidad excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la entidad puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.
- b) La entidad ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la entidad cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la entidad puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.
- c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la entidad podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la entidad no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La entidad tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la entidad conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

## Valoración.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la entidad pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la entidad debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La entidad toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

- a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o
- b) La obligación que asume la entidad en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	04/04/2025 23:02:05 04/04/2025 13:31:27
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## 4.10/ Provisiones y contingencias

Tenemos registrada como provisión a largo plazo, la derivada de los posibles gastos a la finalización del Contrato de Préstamo de Obras de Arte, tal y como establece la Norma de valoración del inmovilizado. Para su cálculo, hemos actualizado el valor futuro de estos gastos y el cálculo efectuado, es actualizando 75.383 euros (que sería el coste del transporte de las obras a la prestadora), tomando como base un IPC medio al 1,1% y actualizando dicha cantidad a una tasa de financiación del 3%. Cada ejercicio se actualizará los gastos financieros incrementando la provisión ejercicio a ejercicio.

## 4.11/ Subvenciones, donaciones y legados recibidos.

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizarán, con carácter general, directamente en el patrimonio neto de la entidad para su posterior reclasificación al excedente del ejercicio como ingresos, sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado. Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables que se obtengan sin asignación a una finalidad específica se contabilizarán directamente en el excedente del ejercicio en que se reconozcan.

## NOTA 5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS

Estado de movimientos del inmovilizado material e intangible	2024		2023	
	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material	Inmovilizado intangible	Inmovilizado material
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL</b>	<b>8.416.669,92</b>	<b>727.440,86</b>	<b>8.397.505,77</b>	<b>680.487,23</b>
(+) Entradas	112.611,86	35.896,63	19.164,15	46.953,63
(-) Salidas				
(+) Aumentos traspasos				
(-) Disminuciones por traspasos				
<b>B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO ACTUAL</b>	<b>8.529.281,78</b>	<b>763.337,49</b>	<b>8.416.669,92</b>	<b>727.440,86</b>
<b>C) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL</b>	<b>7.219.630,66</b>	<b>553.631,94</b>	<b>6.638.396,70</b>	<b>483.127,77</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio	590.247,25	82.616,41	581.233,96	70.504,17
(-) Salidas				
(+) Aumentos traspasos				
(-) Disminuciones por traspasos				
<b>D) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL</b>	<b>7.809.877,91</b>	<b>636.248,35</b>	<b>7.219.630,66</b>	<b>553.631,94</b>
<b>E) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO INICIAL EJERCICIO ACTUAL</b>				
(+) Correcciones valorativas por deterioro reconocidas en el período				
(-) Reversión de correcciones valorativas por deterioro				
(-) Disminuciones por salidas, bajas o traspasos				
<b>F) CORRECCIONES DE VALOR POR DETERIORO, SALDO FINAL EJERCICIO ACTUAL</b>				
<b>Valor Neto Contable a cierre de ejercicio</b>	<b>719.403,87</b>	<b>127.089,14</b>	<b>1.197.039,26</b>	<b>173.808,92</b>

La Fundación tiene registrado como Inmovilizado Intangible la cesión de obras que componen la Colección Carmen Thyssen instrumentadas a través del contrato de préstamo de fecha 9 de junio de 2011, así como la cesión del conjunto edificatorio a la Fundación por parte del Ayuntamiento de Málaga y que forma parte como anexo del propio contrato de préstamo. Tanto la suscripción del Contrato de Préstamo de la Colección Carmen Thyssen, como la recepción del conjunto edificatorio que alberga el Museo y la sede administrativa de la Fundación, forman parte de los fines fundacionales establecidos en el artículo 4 de los estatutos de la Fundación Palacio de Villalón.

El Contrato de Préstamo gratuito de Obras de Arte representa la cesión gratuita del uso en préstamo para la exposición pública, difusión, gestión, aseguramiento y conservación en el Museo Carmen Thyssen, de las obras que forman parte de la Colección Carmen Thyssen. La vigencia del Contrato de Préstamo es de 15 años a contar desde la anualidad 2011. A término de dicho plazo, en junio de 2026 y por la voluntad de las partes, podrá ser prorrogado dentro de sus últimos tres meses de vigencia.

El conjunto edificatorio se instrumenta en convenio de colaboración entre la Fundación Palacio de Villalón y el Ayuntamiento de Málaga de fecha 9 de Junio de 2011, en consonancia con la duración del contrato de préstamo de la Colección Carmen Thyssen, asumiendo la Fundación a su costa el mantenimiento del conjunto.

CUENTAS ANUALES 2024. FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La Secretaria

Vº B. El Vicepresidente

Página 16 de 35

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBxKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2025 23:02:05
Observaciones		Firmado	04/04/2025 13:31:27
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBxKUObFj7R9w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBxKUObFj7R9w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## NOTA 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

Inexistencia de Bienes de Patrimonio Histórico a cierre de 2.024.

## NOTA 7. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

<b>Usuarios y otros deudores de la actividad propia Año 2024</b>		<b>Saldo inicial</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Saldo final</b>
Usuarios	Entidades del grupo y asociadas	- €	- €	- €	- €
	Otras procedencias	- €	937.217,20 €	937.217,20 €	- €
	<b>Total Usuarios</b>	<b>- €</b>	<b>937.217,20 €</b>	<b>937.217,20 €</b>	<b>- €</b>
Patrocinadores	Entidades del grupo y asociadas	- €	- €	- €	- €
	Otras procedencias	- €	234.900,00 €	234.900,00 €	- €
	<b>Total Patrocinadores</b>	<b>- €</b>	<b>234.900,00 €</b>	<b>234.900,00 €</b>	<b>- €</b>
Afiliados	Entidades del grupo y asociadas	- €	- €	- €	- €
	Otras procedencias	- €	100.950,00 €	100.950,00 €	- €
	<b>Total Afiliados</b>	<b>- €</b>	<b>100.950,00 €</b>	<b>100.950,00 €</b>	<b>- €</b>
Otros deudores	Entidades del grupo y asociadas	- €	- €	- €	- €
	Otras procedencias	- €	- €	- €	- €
	<b>Total Otros deudores</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>
<b>TOTALES</b>		<b>- €</b>	<b>1.273.067,20 €</b>	<b>1.273.067,20 €</b>	<b>- €</b>

<b>Usuarios y otros deudores de la actividad propia Año 2023</b>		<b>Saldo inicial</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Saldo final</b>
Usuarios	Entidades del grupo y asociadas	- €	- €	- €	- €
	Otras procedencias	- €	737.496,00 €	737.496,00 €	- €
	<b>Total Usuarios</b>	<b>- €</b>	<b>737.496,00 €</b>	<b>737.496,00 €</b>	<b>- €</b>
Patrocinadores	Entidades del grupo y asociadas	- €	- €	- €	- €
	Otras procedencias	- €	253.049,20 €	253.049,20 €	- €
	<b>Total Patrocinadores</b>	<b>- €</b>	<b>253.049,20 €</b>	<b>253.049,20 €</b>	<b>- €</b>
Afiliados	Entidades del grupo y asociadas	- €	- €	- €	- €
	Otras procedencias	- €	82.933,95 €	82.933,95 €	- €
	<b>Total Afiliados</b>	<b>- €</b>	<b>82.933,95 €</b>	<b>82.933,95 €</b>	<b>- €</b>
Otros deudores	Entidades del grupo y asociadas	- €	- €	- €	- €
	Otras procedencias	- €	- €	- €	- €
	<b>Total Otros deudores</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>	<b>- €</b>
<b>TOTALES</b>		<b>- €</b>	<b>1.073.479,15 €</b>	<b>1.073.479,15 €</b>	<b>- €</b>

## NOTA 8. BENEFICIARIOS-ACREEDORES

Inexistencia de Beneficiarios-Acreedores de la Actividad Propia.

## NOTA 9. ACTIVOS FINANCIEROS

<b>Clases</b>	<b>Instrumentos financieros a largo plazo</b>		<b>Instrumentos financieros a corto plazo</b>		<b>Total</b>	
	Créditos. Derivados. Otros	Créditos. Derivados. Otros	Créditos. Derivados. Otros	Créditos. Derivados. Otros		
Categorías	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Activos Financieros mantenidos para negociar						
Activos financieros a coste amortizado						
Activos financieros a coste	820,00 €	820,00 €	74.169,35 €	45.474,25 €	74.989,35 €	46.294,25 €
<b>TOTAL</b>	<b>820,00 €</b>	<b>820,00 €</b>	<b>74.169,35 €</b>	<b>45.474,25 €</b>	<b>74.989,35 €</b>	<b>46.294,25 €</b>

Los activos financieros de la Fundación con terceros han aumentado ligeramente respecto a 2023. No se incluyen los saldos de Tesorería como activo Financiero.

CUENTAS ANUALES 2024. FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La Secretaria

Vº B. El Vicepresidente

Página 17 de 35

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBxKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2025 23:02:05
Observaciones		Firmado	04/04/2025 13:31:27
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBxKUObFj7R9w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBxKUObFj7R9w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



# Museo Carmen Thyssen Málaga



## NOTA 10. PASIVOS FINANCIEROS

Clases	Instrumentos financieros a largo plazo		Instrumentos financieros a corto plazo		Total	
	Derivados. Otros		Derivados. Otros			
Categorías	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Pasivos financieros a coste amortizado	25.028,17 €	27.458,17 €	281.160,52 €	236.119,32 €	306.188,69 €	263.577,49 €
<b>TOTAL</b>	<b>25.028,17 €</b>	<b>27.458,17 €</b>	<b>281.160,52 €</b>	<b>236.119,32 €</b>	<b>306.188,69 €</b>	<b>263.577,49 €</b>

Igualmente, los pasivos financieros de la Fundación se han incrementado respecto a 2023.

## NOTA 11. FONDOS PROPIOS

El movimiento de las partidas representativas de los Fondos Propios es el siguiente:

EJERCICIO 2024. MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Traspaso	Saldo final
<b>I. Dotación fundacional/Fondo social.</b>	<b>30.000,00 €</b>			<b>30.000,00 €</b>
1. Dotación fundacional/Fondo social.	30.000,00 €			30.000,00 €
2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido).	0,00 €			0,00 €
<b>II. Reservas voluntarias.</b>	<b>380.815,00 €</b>	<b>29.000,00 €</b>	<b>11.281,74 €</b>	<b>421.096,74 €</b>
<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores.</b>	<b>0,00 €</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>IV. Excedente del ejercicio.</b>	<b>11.281,74 €</b>	<b>21.226,62 €</b>	<b>-11.281,74 €</b>	<b>21.226,62 €</b>
<b>TOTALES</b>	<b>422.096,74 €</b>	<b>50.226,62 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>472.323,36 €</b>

EJERCICIO 2023. MOVIMIENTOS DE LAS PARTIDAS DEL BALANCE				
FONDOS PROPIOS	Saldo inicial	Aumentos	Traspaso	Saldo final
<b>I. Dotación fundacional/Fondo social.</b>	<b>30.000,00 €</b>			<b>30.000,00 €</b>
1. Dotación fundacional/Fondo social.	30.000,00 €			30.000,00 €
2. (Dotación fundacional no exigido/Fondo social no exigido).	0,00 €			0,00 €
<b>II. Reservas voluntarias.</b>	<b>223.479,62 €</b>		<b>157.335,38 €</b>	<b>380.815,00 €</b>
<b>III. Excedentes de ejercicios anteriores.</b>	<b>0,00 €</b>		<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>IV. Excedente del ejercicio.</b>	<b>157.335,38 €</b>	<b>11.281,74 €</b>	<b>-157.335,38 €</b>	<b>11.281,74 €</b>
<b>TOTALES</b>	<b>410.815,00 €</b>	<b>11.281,74 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>422.096,74 €</b>

CUENTAS ANUALES 2024. FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La Secretaria

Vº B. El Vicepresidente

Página 18 de 35

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2025 23:02:05
Observaciones	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	04/04/2025 13:31:27
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

## NOTA 12. SITUACIÓN FISCAL

A la Fundación le resulta aplicable la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo (en adelante, Ley 49/2002).

La información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidades sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002 de 23 de Diciembre se incluye en los siguientes apartados de la memoria:

- NOTA 1. La consecución de Fines de interés general, destino del patrimonio en caso de liquidación de la Fundación, inscripción en el registro del Protectorado de Fundaciones, y no participación en entidades mercantiles.
- NOTA 2. Cumplimiento de obligaciones contables y rendición de cuentas según su normativa.
- NOTA 15. Ingresos de actividades económicas inferiores al 40% de los Ingresos Totales, así como Ingresos y gastos del ejercicio identificados por categorías y actividades y destino de rentas para la realización de fines fundacionales al menos del 70%
- NOTA 16. Los fundadores, asociados, patronos, representantes estatutarios, miembros del órgano de gobierno y los cónyuges o parientes, no son destinatarios principales de las actividades de la Fundación y los cargos de los mismos son no retribuidos.

Con respecto al IVA, en la anualidad de 2024 el mayor gasto e inversión procedente de la aplicación de la regla de la prorrata del IVA ha sido del 52% sobre la cuota del IVA en función del tipo en vigor, importe que se incrementa respecto 2023, donde se situó en el 48%.

Los saldos deudores y acreedores con las Administraciones Públicas se resumen en el siguiente cuadro:

DEUDORA	Saldos con las Administraciones Públicas	
	2024	2023
Hacienda Pública	2.314,81 €	41.171,75 €
Seguridad Social	- €	- €
<b>TOTAL</b>	<b>2.314,81 €</b>	<b>41.171,75 €</b>

ACREEDORA	Saldos con las Administraciones Públicas	
	2024	2023
Hacienda Pública	65.112,78 €	58.690,57 €
Seguridad Social	31.178,37 €	30.611,85 €
<b>TOTAL</b>	<b>96.291,15 €</b>	<b>89.302,42 €</b>

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2025 23:02:05
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	04/04/2025 13:31:27
Observaciones		Página	24/41
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## NOTA 13. INGRESOS Y GASTOS

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	2024	2023
<b>1. Aprovisionamientos</b>	<b>324.216,29 €</b>	<b>287.032,58 €</b>
a) Compras de mercaderías	324.216,29	287.032,58
- Compras, netas de cualquier descuento	363.575,49	316.042,23
- Variación de existencias	-39.359,20	-29.009,65
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		
- Consumo de materias primas y otras mat.consumibles, netas de cualquier descuento		
- Variación de existencias		
<b>2. Otros gastos de explotación</b>	<b>2.602.169,26 €</b>	<b>2.416.394,42 €</b>
a) Pérdidas y deterioro de operaciones comerciales		
b) Resto de gastos de explotación	<b>2.602.169,26 €</b>	<b>2.416.394,42 €</b>
b).1. Arrendamientos y cánones	53.215,57 €	55.425,59 €
b).2. Reparaciones y mantenimiento	1.417.816,93 €	1.478.295,68 €
b).3. Servicios de profesionales independientes	266.730,01 €	216.685,28 €
b).4. Transportes	200.102,11 €	63.475,01 €
b).5. Primas de seguros	37.132,72 €	23.743,54 €
b).6. Servicios bancarios y similares	12.678,91 €	8.527,39 €
b).7. Publicidad, propaganda y RRPP	200.734,46 €	204.448,29 €
b).8. Suministros	370.942,55 €	351.916,35 €
b).9. Otros servicios	30.295,41 €	18.209,74 €
b).10. Otros tributos	12.287,79	-5.215,93 €
b).11. Otras pérdidas en gestión corriente	232,80 €	883,48 €

Gastos de personal	2024	2023
<b>1. Sueldos y salarios</b>	<b>1.042.083,04 €</b>	<b>1.002.721,56 €</b>
<b>2. Cargas sociales</b>	<b>305.707,05 €</b>	<b>296.486,47 €</b>
a) Indemnizaciones		
b) Seguridad Social a cargo de la entidad	301.699,78 €	286.330,12 €
c) Otros gastos sociales	4.007,27 €	10.156,35 €
<b>Total Gastos de personal de la entidad</b>	<b>1.347.790,09 €</b>	<b>1.299.208,03 €</b>

Detalle de ingresos de la entidad	2024	2023
Patrocinadores	219.900,00 €	130.000,00 €
Promociones		
Colaboraciones	15.000,00 €	123.049,20 €
<b>Total Ingresos de la entidad</b>	<b>234.900,00 €</b>	<b>253.049,20 €</b>

CUENTAS ANUALES 2024. FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La Secretaria

Vº B. El Vicepresidente

Página 20 de 35

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBxKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2025 23:02:05
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	04/04/2025 13:31:27
Observaciones		Página	25/41
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBxKUObFj7R9w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBxKUObFj7R9w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

# Museo Carmen Thyssen Málaga



El desglose de los ingresos por promociones, patrocinadores y colaboraciones registrados en la cuenta de resultados se detalla en el cuadro superior.

Además, se muestra detalle de otros ingresos de la actividad propia no incluidos en el cuadro anterior, así como el detalle de las ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil:

<b>Ingresos Propios de la Actividad</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Subvenc.oficiales explotación	2.292.531,41 €	2.262.193,17 €
Ventas Taquilla	885.736,20 €	703.549,99 €
Patrocinadores	234.900,00 €	253.049,20 €
Cuotas A.Museo empresas	69.900,00 €	57.723,95 €
Ventas Educación	40.473,00 €	21.923,00 €
Cuotas A.Museo individuales	21.300,00 €	15.675,00 €
Ventas de visitas guiadas	11.008,00 €	12.023,01 €
Cuotas A.Museo corporaciones	7.800,00 €	8.100,00 €
Cuotas A.Museo establecimiento	1.950,00 €	1.435,00 €
Bonificaciones Segurid.Social	400,40 €	1.867,00 €
<b>Total</b>	<b>3.565.999,01 €</b>	<b>3.337.539,32 €</b>

  

<b>Ventas y otros Ingresos ordinarios de la actividad mercantil</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
Ventas Tienda	659.640,55 €	552.456,81 €
Servicios prestados (Eventos)	55.091,70 €	68.350,54 €
Ventas Tienda Online	6.174,10 €	5.189,83 €
Servicios Cesión Imágenes	0,00 €	736,61 €
Devoluciones de ventas	-27.622,82 €	-23.557,24 €
<b>Total</b>	<b>693.283,53 €</b>	<b>603.176,55 €</b>

## **NOTA 14. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

La imputación a resultados de las subvenciones, donaciones y legados con carácter de no reintegrables como ingreso viene motivada al objeto de garantizar el funcionamiento del Museo. En la anualidad 2024, la Fundación ha recibido una aportación municipal para funcionamiento por importe de 2.292.531,41 euros.

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados se desglosan en el siguiente cuadro:

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

<b>Movimiento de Subvenciones , donaciones y legados recogidos en el balance</b>	<b>2024</b>	<b>2023</b>
<b>SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO</b>	<b>1.209.609,29 €</b>	<b>1.818.137,39 €</b>
(+) Recibidas en el ejercicio	0,00	0,00
(+) Conversión de Deudas a Largo Plazo en Subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del ejercicio	-608.528,14 €	-608.528,10 €
(-) Importes devueltos		
(+/-) Otros movimientos		
<b>SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO</b>	<b>601.081,15 €</b>	<b>1.209.609,29 €</b>

CUENTAS ANUALES 2024. FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La Secretaria

Vº B. El Vicepresidente

Página 21 de 35

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBxKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2025 23:02:05
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	04/04/2025 13:31:27
Observaciones		Página	26/41
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBxKUObFj7R9w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBxKUObFj7R9w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



# Museo Carmen Thyssen Málaga



<b>Subvenciones , donaciones y legados recogidos en el balance</b>	<b>2024</b>
<b>Que aparecen en el patrimonio neto del balance</b>	<b>601.081,15 €</b>
Subv. Conces. Demanial Ayto.	528.691,65 €
Subv. de Capital Ayto. Málaga	33.780,12 €
Subv. Capital Ayto. Renovación inf.virt.sist.TICS	22.041,77 €
Subv. Capital Ayto. Iluminación LED II	6.244,89 €
Subv. Capital Ayto. Iluminación LED	5.737,33 €
Subv. Capital Ayto. Reformas varias	3.025,91 €
Subv. Capital Ayto. Acondic.Audit.,Ilum.Vestib.,Mo	1.559,48 €
<b>Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias</b>	<b>2.901.459,95 €</b>
Subvenc.oficiales explotación	2.292.531,41
Sub.Ayto.Málaga transf.rdo.eje	536.138,59
Sub.capital transf.exced.ejerc	33.780,07
Sub.capital trasnf.ejer.Renov.Sist.TICS	11.841,17
Sub.capital trasnf.ejer.Iluminación Led II	6.244,91
Sub.capital trasnf.ejer.Iluminación Led	5.737,30
Sub.capital trasnf.ejer.Reformas varias	3.025,92
Sub.capital trasnf.ejer.Acond.Audit.Mobil.	1.559,54
Bonificaciones Segurid.Social	400,40
Subv. Capital Ayto. Renov. Sist. Inform.	10.200,64

CUENTAS ANUALES 2024. FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La Secretaria

Vº B. El Vicepresidente

Página 22 de 35

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBXXUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	04/04/2025 23:02:05 04/04/2025 13:31:27
Observaciones		Página	27/41
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXXUObFj7R9w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXXUObFj7R9w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

## **NOTA 15. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS**

### **15.1- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD**

#### **1) DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD**

<b>Denominación de la actividad</b>	Museo Carmen Thyssen. Colección Permanente y Exposiciones Temporales
<b>TIPO: (propia o mercantil)</b>	Propia
<b>Código fines</b>	C: De interés educativo y cultural
<b>Código programa</b>	93:Programas recreativos, de ocio y culturales para lo que no se especifica requisito académico para su realización
<b>Lugar de desarrollo de la actividad</b>	Málaga

#### **Descripción detallada de la actividad**

La actividad se encuentra detallada en el documento adjunto

#### A.2. RECURSOS HUMANOS

<b>Tipo</b>	<b>Número</b>	
	Previsto	Realizado
Personal asalariado	22	22

#### A.3. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA

<b>Tipo</b>	<b>Número</b>	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	200.000	203.751
Personas jurídicas		

<b>Código Seguro De Verificación</b>	<b>plvKncMjdkBXXUObFj7R9w==</b>	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2025 23:02:05
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	04/04/2025 13:31:27
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	28/41
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXXUObFj7R9w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXXUObFj7R9w==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## A.4. RECURSOS ECONOMICOS EMPLEADOS POR ACTIVIDAD

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	0,00 €	7.237,08 €
Gastos de personal	1.195.012,43 €	1.236.700,60 €
Otros gastos de la actividad	2.569.871,92 €	2.443.747,47 €
Amortización del Inmovilizado	686.640,89 €	672.863,66 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	2.800,00 €	2.772,47 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Impuesto sobre beneficios	0,00 €	0,00 €
<b>Subtotal Gastos</b>	<b>4.454.325,24 €</b>	<b>4.363.321,28 €</b>
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	148.508,49 €
Adquisición de Bienes Patrimonio Histórico	0,00 €	
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	
<b>Subtotal Inversiones</b>	<b>0,00 €</b>	<b>148.508,49 €</b>
<b>TOTAL RESURSOS EMPLEADOS</b>	<b>4.454.325,24 €</b>	<b>4.511.829,77 €</b>

## A.5.- OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD

Objetivo	Cuantificación	
	Previsto	Realizado
Número de visitantes	200.000	203.751
Exposiciones Temporales	5	7
Precio medio de entrada	3,21 €	4,60 €

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2025 23:02:05
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	04/04/2025 13:31:27
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

## 2) DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

<b>Denominación de la actividad</b>	Explotación de la Tienda-Librería del Museo Carmen Thyssen.
<b>TIPO: (propia o mercantil)</b>	Mercantil
<b>Código fines</b>	
<b>Código programa</b>	
<b>Lugar de desarrollo de la actividad</b>	Málaga

### Descripción detallada de la actividad

La actividad se encuentra detallada en el documento adjunto

### B.2. RECURSOS HUMANOS

<b>Tipo</b>	Número	
	Previsto	Realizado
Personal asalariado	2	2

### B.3. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA

<b>Tipo</b>	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	200.000	254.689
Personas jurídicas		

CUENTAS ANUALES 2024. FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La Secretaria

Vº B. El Vicepresidente

Página 25 de 35

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBXXUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	04/04/2025 23:02:05 04/04/2025 13:31:27
Observaciones		Página	30/41
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXXUObFj7R9w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXXUObFj7R9w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



# Museo Carmen Thyssen Málaga



## B.4. RECURSOS ECONOMICOS EMPLEADOS POR ACTIVIDAD

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	
Aprovisionamientos	310.523,03 €	324.216,29 €
Gastos de personal	106.655,19 €	111.089,49 €
Otros gastos de la actividad	89.110,72 €	121.750,16 €
Amortización del Inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Impuesto sobre sociedades	0,00 €	0,00 €
<b>Subtotal Gastos</b>	<b>506.288,94 €</b>	<b>557.055,94 €</b>
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €
<b>Subtotal Inversiones</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>TOTAL RESURSOS EMPLEADOS</b>	<b>506.288,94 €</b>	<b>557.055,94 €</b>

## B.5.- OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD

Objetivo	Cuantificación	
	Previsto	Realizado
Ventas por visitante	2,31 €	2,51 €
Ingresos por ventas de productos	461.900,00 €	638.191,83 €

CUENTAS ANUALES 2024. FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La Secretaria

Vº B. El Vicepresidente

Página 26 de 35

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBxKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2025 23:02:05
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	04/04/2025 13:31:27
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBxKUObFj7R9w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBxKUObFj7R9w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



### 3) DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD

Denominación de la actividad	Celebración de eventos
TIPO: (propia o mercantil)	Mercantil
Código fines	
Código programa	
Lugar de desarrollo de la actividad	Málaga

#### Descripción detallada de la actividad

La actividad se encuentra detallada en el documento adjunto

#### C.2. RECURSOS HUMANOS

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personal asalariado	1	1

#### C.3. BENEFICIARIOS O USUARIOS DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	200.000	203.751
Personas jurídicas		

CUENTAS ANUALES 2024. FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La Secretaria

Vº B. El Vicepresidente

Página 27 de 35

Código Seguro De Verificación	p1vKncMjdkBxKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	04/04/2025 23:02:05 04/04/2025 13:31:27
Observaciones		Página	32/41
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/p1vKncMjdkBxKUObFj7R9w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/p1vKncMjdkBxKUObFj7R9w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

# Museo Carmen Thyssen Málaga



## C.4. RECURSOS ECONOMICOS EMPLEADOS POR ACTIVIDAD

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	0,00 €	0,00 €
Gastos de personal	0,00 €	0,00 €
Otros gastos de la actividad	7.436,00 €	29.434,55 €
Amortización del Inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	0,00 €	0,00 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €
Impuesto sobre sociedades	0,00 €	0,00 €
<b>Subtotal Gastos</b>	<b>7.436,00 €</b>	<b>29.434,55 €</b>
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)	0,00 €	0,00 €
Cancelación deuda no comercial	0,00 €	0,00 €
<b>Subtotal Inversiones</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>
<b>TOTAL RESURSOS EMPLEADOS</b>	<b>7.436,00 €</b>	<b>29.434,55 €</b>

## C.5.- OBJETIVOS E INDICADORES DE LA ACTIVIDAD

Objetivo	Cuantificación	
	Previsto	Realizado
Número de eventos	40	38
Ingresos por eventos realizados	55.000,00 €	55.091,70 €

CUENTAS ANUALES 2024. FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La Secretaria

Vº B. El Vicepresidente

Página 28 de 35

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBxKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2025 23:02:05
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	04/04/2025 13:31:27
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBxKUObFj7R9w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBxKUObFj7R9w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

# Museo Carmen Thyssen Málaga



## B. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES EMPLEADOS POR LA ENTIDAD

Gastos / Inversiones	Museo Carmen Thyssen. Colección Permanente y Exposiciones Temporales	Explotación de la Tienda-librería del Museo Carmen Thyssen.	Celebración de eventos	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
a) Ayudas monetarias	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
b) Ayudas no monetarias	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Aprovisionamientos	7.237,08 €	324.216,29 €	0,00 €	331.453,37 €
Gastos de personal	1.236.700,60 €	111.089,49 €	0,00 €	1.347.790,09 €
Otros gastos de la actividad	2.443.747,47 €	121.750,16 €	29.434,55 €	2.594.932,18 €
Amortización del Inmovilizado	672.863,66 €	0,00 €	0,00 €	672.863,66 €
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Gastos financieros	2.772,47 €	0,00 €	0,00 €	2.772,47 €
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Diferencias de cambio	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
Impuesto sobre sociedades	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>Subtotal Gastos</b>	<b>4.363.321,28 €</b>	<b>557.055,94 €</b>	<b>29.434,55 €</b>	<b>4.949.811,77 €</b>
Adquisición de Inmovilizado (Excepto Bienes Patrimonio Histórico)	148.508,49 €	0,00 €	0,00 €	148.508,49 €
CANCELACIÓN DEUDA NO COMERCIAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00 €
<b>Subtotal Inversiones</b>	<b>148.508,49 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>148.508,49 €</b>
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>	<b>4.511.829,77 €</b>	<b>557.055,94 €</b>	<b>29.434,55 €</b>	<b>5.098.320,26 €</b>

CUENTAS ANUALES 2024. FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La Secretaría

Vº B. El Vicepresidente

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2025 23:02:05
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	04/04/2025 13:31:27
Observaciones		Página	34/41
URL De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



# Museo Carmen Thyssen Málaga



## C. RECURSOS ECONÓMICOS TOTALES OBTENIDOS POR LA ENTIDAD (TODAS LAS ACTIVIDADES)

### C.1.- Ingresos obtenidos por la entidad

INGRESOS	Importe Total 2024	Importe Total 2023
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	608.528,14	608.528,10
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias	1.273.067,20 €	1.073.479,15 €
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles	693.283,53 €	603.176,55 €
Subvenciones del sector público	2.292.931,81 €	2.264.060,17 €
Otros tipos de ingresos	103.227,71 €	119.183,40 €
<b>TOTAL INGRESOS PREVISTOS</b>	<b>4.971.038,39 €</b>	<b>4.668.427,37 €</b>

CUENTAS ANUALES 2024. FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La Secretaria

Vº B. El Vicepresidente

Página 30 de 35

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBxKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2025 23:02:05
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	04/04/2025 13:31:27
Observaciones		Página	35/41
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBxKUObFj7R9w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBxKUObFj7R9w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



# Museo Carmen Thyssen Málaga

## D.- CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

Algunos de los contratos y convenios más relevantes son los siguientes:

Objeto del convenio	Denominación	Compromisos económicos asumidos por las entidades	Importe de los compromisos económicos asumidos	Importe del impacto económico que figura en la memoria	Fecha de formalización	Plazo de vigencia (en meses)
Aportación para la realización de actividades que se efectúen en cumplimiento del objeto y finalidades del Museo.	Fundación Damm	SI	15.000,00 €	15.000,00 €	31/03/2024	9
Colaboración en la celebración del Festival de Málaga	Teatro Cervantes de Málaga e Iniciativas Audiovisuales, S.A.	NO	0,00 €	0,00 €	16/01/2024	1
Colaboración para el desarrollo de la actividad 'Círculo Pinceladas Musicales 2024'	Fundación Musical de Málaga	SI	1.500,00 €	1.500,00 €	23/02/2024	7
Campaña publicitaria de exposiciones temporales, invitaciones y cesión de espacio tercera	Empresa Municipal de Gestión de Medios de Comunicación de Málaga, S.A.	SI	2.082,00 €	2.082,00 €	25/04/2024	12
Ejecución de acciones que ocupen los fines comunes	Agrupación de Cofradías de Semana Santa de Málaga	NO	0,00 €	0,00 €	04/03/2024	12
Colaboración para la visibilidad del Museo en el Club Mapfre	MAPFRE DGT SUR	NO	0,00 €	0,00 €	09/05/2024	12
Desarrollo Plan Nacional de Territorios Inteligentes de la Agenda Digital para España	EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	NO	0,00 €	0,00 €	13/09/2024	60

CUENTAS ANUALES 2024. FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La Secretaría

Vº B. El Vicepresidente

Página 31 de 35

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	04/04/2025 23:02:05 04/04/2025 13:31:27
Observaciones		Página	36/41
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

## 15.2/ APPLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

La Fundación destina cada año el 100% de sus rentas al cumplimiento de los fines fundacionales. De entre los bienes y derechos que forman parte de la dotación fundacional y aquellos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios, destacan los siguientes:

- Valoración de la cesión del conjunto edificatorio que conforman los inmuebles que ocupa la Fundación Palacio de Villalón y el Museo Carmen Thyssen y otros elementos del Inmovilizado Intangible: 719.403,87 euros.
- Inmovilizado Material adquirido y realizado por la Fundación: 127.089,142 euros.
- Existencias de productos destinados a la venta, catálogo razonado de la Colección Permanente en curso de fabricación y catálogos de exposiciones temporales: 272.738,04 euros.
- Deudores Comerciales y deudas pendientes de cobrar: 75.637,05 euros.
- Tesorería: 332.810,95 euros.

Este sería el cuadro de destino de rentas:

Ejercicio	Ingresos brutos computables	Gastos necesarios computables	Impuestos	Excedente del Ejercicio	Ajustes Negativos	Ajustes Positivos	Base del Cálculo	Renta a Destinar		Recursos Destinados a Fines (Gastos +Inversiones)	Destinado en el ejercicio			
								Importe	%		2022	2023	2024	Importe Pendiente
2010	200.005,16	71.267,43	0,00	128.737,73			71.267,43	200.005,16	140.003,61	100%	200.005,16 €			0,00
2011	3.694.676,45	3.811.423,30	0,00	-116.746,85			3.811.423,30	3.694.676,45	2.586.273,52	100%	3.780.052,17 €			0,00
2012	3.876.660,22	3.924.727,66	0,00	-48.067,44			3.924.727,66	3.876.660,22	2.713.662,15	100%	3.862.015,86 €			0,00
2013	3.913.229,19	3.791.916,19	0,00	121.313,00			3.791.916,19	3.913.229,19	2.739.260,43	100%	3.775.529,41 €			0,00
2014	3.902.510,22	3.883.145,17	0,00	19.365,05			3.883.145,17	3.902.510,22	2.731.757,15	100%	3.857.911,10 €			0,00
2015	3.747.230,38	3.788.749,07	0,00	-41.518,69			3.788.749,07	3.747.230,38	2.623.061,27	100%	3.751.711,64 €			0,00
2016	3.780.688,78	3.770.889,55	0,00	9.799,23			3.770.889,55	3.780.688,78	2.646.482,15	100%	3.738.151,71 €			0,00
2017	3.874.008,85	3.868.953,09	0,00	5.055,76			3.868.953,09	3.874.008,85	2.711.806,20	100%	3.828.652,27 €			0,00
2018	4.044.164,34	4.032.105,80	0,00	12.058,54			4.032.105,80	4.044.164,34	2.830.915,04	100%	3.995.068,37 €			0,00
2019	4.248.809,77	4.240.357,00	0,00	8.452,77			4.240.357,00	4.248.809,77	2.974.166,84	100%	4.200.056,18 €			0,00
2020	3.660.524,18	3.626.157,63	0,00	34.366,55			3.626.157,63	3.660.524,18	2.562.366,93	100%	3.594.885,76 €			0,00
2021	3.680.459,95	3.588.549,37	0,00	91.910,58			3.588.549,37	3.680.459,95	2.576.321,97	100%	3.555.284,58 €	612.381,01		0,00
2022	4.555.786,76	4.398.451,38	0,00	157.335,38			4.398.451,38	4.555.786,76	3.189.050,73	100%	4.361.258,30 €	3.748.877,29	806.909,47	0,00
2023	4.668.427,37	4.657.145,63	0,00	11.281,74			4.657.145,63	4.668.427,37	3.267.899,16	100%	4.613.935,60 €	3.807.026,13	861.401,24	0,00
2024	4.971.038,39	4.949.811,77	0,00	21.226,62			4.949.811,77	4.971.038,39	3.479.726,87	81%	4.885.476,25 €		4.024.075,01	946.963,38

		Importe	Total
1. Gastos en cumplimiento de los fines		4.276.948,11 €	4.276.948,11 €
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda
2. Inversiones en cumplimiento de los fines	- €	608.528,14 €	- €
Realizadas en el ejercicio	- €	- €	- €
Procedentes de ejercicios anteriores	- €	608.528,14 €	- €
Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
Imputación de subvenciones, donaciones y legados procedentes de ejercicios anteriores		608.528,14 €	
<b>TOTAL 1+2</b>		<b>4.885.476,25 €</b>	

CUENTAS ANUALES 2024. FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La Secretaría

Vº B. El Vicepresidente

Página 32 de 35

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2025 23:02:05
Observaciones		Firmado	04/04/2025 13:31:27
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## NOTA 16. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las operaciones con partes vinculadas, durante la anualidad 2024 se realizan las siguientes operaciones:

Operaciones	2024	2023
Ayuntamiento de Málaga. Funcionamiento ordinario.	2.292.531,41	2.262.193,17 €
Importes recibidos por el personal de alta dirección	2024	2023
1. Sueldos, dietas y otras remuneraciones	189.587,30 €	183.025,43 €
2. Obligaciones contraídas en materia de pensiones, de las cuales:		
a) Obligaciones con miembros antiguos de la alta dirección		
b) Obligaciones con miembros actuales de la alta dirección		
3. Primas de seguro de vida, de las cuales:		
a) Primas pagadas a miembros antiguos de la alta dirección		
b) Primas pagadas a miembros actuales de la alta dirección		
4. Indemnizaciones por cese		
5. Pagos basados en instrumentos de patrimonio		
6. Anticipos y créditos concedidos, de los cuales:		
a) Importes devueltos		
b) Obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía		
<b>Totales</b>	<b>189.587,30 €</b>	<b>183.025,43 €</b>

## NOTA 17. OTRA INFORMACIÓN

### **A. Cambios producidos en el Patronato durante el ejercicio.**

No se han producido cambios en el Patronato durante 2024.

### **B. Autorizaciones del Protectorado.**

No se ha llevado a cabo durante 2024 ningún acto de este tipo. Sueldos, dietas y remuneraciones de los miembros del patronato.

No se han abonado sueldos, ni dietas ni remuneraciones a miembro alguno del Patronato en el ejercicio 2023. De igual modo, los fundadores, asociados, patronos, representantes estatutarios, miembros del órgano de gobierno y los cónyuges o parientes, no son destinatarios principales de las actividades de la Fundación.

### **C. Anticipos y créditos a miembros del patronato**

No se han concedido anticipos ni créditos a miembro alguno del Patronato en el ejercicio 2023.

### **D. Pensiones y seguros de vida**

No se han suscrito pensiones ni seguros de vida a miembro alguno del Patronato en el ejercicio 2023.

### **E. El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías.**

La distribución media del personal por categoría atiende a la siguiente tabla.

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBxKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2025 23:02:05
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	04/04/2025 13:31:27
Observaciones		Página	38/41
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBxKUObFj7R9w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBxKUObFj7R9w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Distribución Media del personal de la Fundación en el curso del ejercicio, por categorías		
	Total	
	2024	2023
Consejeros		
Altos directivos (no consejeros)	2	2
Resto de personal de dirección de las empresas	7	7
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	12	12
Empleados de tipo administrativo	2	2
Comerciales, vendedores y similares		
Resto de personal cualificado	2	2
Trabajadores no cualificados		
<b>Total personal en el curso del ejercicio</b>	<b>25</b>	<b>25</b>

Distribución del personal de la Fundación al término del ejercicio, por categorías						
	Total		Hombres		Mujeres	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Consejeros						
Gerencia y Dirección Artística	2	2	1	1	1	1
Jefes de Área y Departamento	7	7	3	3	4	4
Técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo	12	12	4	4	8	8
Administrativos	2	2			2	2
Comerciales, vendedores y similares						
Auxiliares y resto de personal cualificado	2	2	2	2		
Trabajadores no cualificados						
<b>Total personal al término del ejercicio</b>	<b>25</b>	<b>25</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>15</b>	<b>15</b>

No existe personal con un grado de discapacidad mayor o igual al 33%

#### F. Plazo de pago a proveedores

Tal y como se informa al Ayuntamiento de Málaga en informe trimestral, la información en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales es la que sigue. Para calcular el plazo de pago, utilizamos la siguiente fórmula:

Ratio de las operaciones pagadas =  $\Sigma$  (número de días de pago \* importe de la operación pagada) / Importe total de pagos realizados. Se entenderá por número de días de pago, los días naturales transcurridos desde la fecha de entrada de la factura en el registro administrativo, según conste en el registro contable de facturas o sistema equivalente, o desde la fecha de aprobación de la certificación mensual de obra, según corresponda, hasta la fecha de pago material por parte de la Fundación.

Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance				
2024		2023		
Importe	%	Importe	%	
Dentro del Plazo máximo legal	2.037.725,21 €	65,48%	2.798.208,44 €	91,02%
Resto	1.074.308,81 €	34,52%	276.150,85 €	8,98%
Total pagos del ejercicio	3.112.034,02 €	100,00%	3.074.359,29 €	100,00%
PMPE (días de pagos)	21 días		14 días	
Aplazamiento que a la fecha de cierre sobrepasan el máximo legal	21.546,96 €		10.776,77 €	

CUENTAS ANUALES 2024. FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La Secretaría

Vº B. El Vicepresidente

Página 34 de 35

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2025 23:02:05
Observaciones		Firmado	04/04/2025 13:31:27
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



## NOTA 18. INVENTARIO

TIPO DE ACTIVO	DESCRIPCIÓN	FECHA INICIO AMORTIZACIÓN	COSTE	AMORTIZACIÓN ACUMULADA	VALOR CONTABLE
INTANGIBLE	BIOGRAFÍAS ARTISTAS OBRAS COLECCIÓN	01/01/2013	1.122,50 €	-1.027,32 €	95,18 €
INTANGIBLE	DERECHOS USO COLECCIÓN PERMANENTE CTB	09/06/2011	279.772,56 €	-259.008,38 €	20.764,18 €
INTANGIBLE	DERECHOS USO CONJUNTO EDIFICATIVO	09/06/2011	7.744.223,98 €	-7.208.085,40 €	536.138,58 €
INTANGIBLE	ERP NAVISION	18/03/2011	62.339,18 €	-62.339,18 €	0,00 €
INTANGIBLE	FICHAS OBRAS COLECCIÓN	01/01/2013	3.654,25 €	-3.325,87 €	328,38 €
INTANGIBLE	IMÁGENES COLECCIÓN Y TRATAMIENTO	01/01/2013	9.234,07 €	-8.470,21 €	763,86 €
INTANGIBLE	NAVISON BUSSINES - POWER BI	31/05/2022	65.580,61 €	-37.568,93	28.011,68 €
INTANGIBLE	SOFTWARE (VIRTUALIZ., ACROBAT, AUTOCAD, INDESIGN, OFFI	20/05/2011	47.082,43 €	-41.029,61 €	6.052,82 €
INTANGIBLE	SOFTWARE TPV TIENDA	15/02/2022	9.407,50	-6.480,76	2.926,74 €
INTANGIBLE	TIENDA ONLINE	02/01/2017	51.592,10 €	-51.592,10 €	0,00 €
INTANGIBLE	WEB Y APP MUSEO	01/01/2012	129.467,61 €	-129.467,61 €	0,00 €
INTANGIBLE	CRM DE GESTIÓN DE CONTACTOS	29/02/2024	10.613,45 €	-1.482,54 €	9.130,91 €
INTANGIBLE	YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO EN PROCESO		115.191,53 €	0,00 €	115.191,53 €
MATERIAL	ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA EDIFICIO	09/06/2011	108.797,46 €	-100.261,70 €	8.535,76 €
MATERIAL	APLICACIONES DE IMAGEN CORPORATIVA	04/04/2011	20.168,30 €	-18.799,68 €	1.368,62 €
MATERIAL	ARMARIO CHEMISAFE FIRE	15/07/2011	1.290,77 €	-1.201,47 €	89,30 €
MATERIAL	ARMARIO RACK SERVIDORES	29/04/2011	1.722,08 €	-1.722,08 €	0,00 €
MATERIAL	BANCOS SALAS	02/07/2011	1.526,28 €	-1.420,94 €	105,34 €
MATERIAL	BIBLIOTECA (349 TÍTULOS)	28/07/2011	8.811,01 €	-7.401,40 €	1.409,61 €
MATERIAL	BOMBAS DE ACHIQUE	31/01/2012	830,08 €	-830,08 €	0,00 €
MATERIAL	CAJA IGNIFUGA	23/09/2011	1.455,48 €	-1.455,48 €	0,00 €
MATERIAL	CÁMARA FOTOS (EDUCACIÓN, REGISTRO...)	08/04/2011	2.551,89 €	-2.551,89 €	0,00 €
MATERIAL	CLIMATIZACIÓN TIENDA	03/08/2017	22.935,09 €	-20.167,27 €	2.767,82 €
MATERIAL	COMPRESORES CLIMATIZACIÓN	12/02/2013	5.656,71 €	-5.217,63 €	439,08 €
MATERIAL	DEPÓSITO DE GASOIL Y BOMBA AUTOASPIRANTE	10/06/2013	971,05 €	-893,69 €	77,36 €
MATERIAL	ELECTRODOM. OFFICE (HERVIDOR, MICROONDAS, FRIGORÍFICO)	23/05/2011	829,96 €	-771,38 €	58,58 €
MATERIAL	ELEMENTOS PRL	26/02/2013	878,45 €	-810,07 €	68,38 €
MATERIAL	EQUIPO DE CONTROL HORARIO	14/11/2013	918,00 €	-918,00 €	0,00 €
MATERIAL	EQUIPO INTERACTIVO SEGUND CANVAS	05/03/2019	2.788,05 €	-2.379,39 €	408,66 €
MATERIAL	EQUIPOS DE SONIDO, ALTAVOCES, SUBWOOFER	03/06/2011	5.986,31 €	-4.677,94 €	1.308,37 €
MATERIAL	ESTANTERIAS VARIAS (MUELLE, ALMACENES, CAFETERÍA...)	11/05/2011	10.419,50 €	-9.653,62 €	765,88 €
MATERIAL	ESTORES, CORTINAS, ÁCIDOS, VINILOS, LÁMINAS FILTROS UVA	14/06/2011	16.386,27 €	-15.430,61 €	955,66 €
MATERIAL	ESTRUCTURA CRISTALERÍA AUDITORIO	21/12/2018	8.137,04 €	-6.979,20 €	1.157,84 €
MATERIAL	FILERCART CARBON	17/07/2014	4.177,48 €	-4.177,48 €	0,00 €
MATERIAL	FIREFWALL PALO ALTO NET.PA-200	29/06/2013	4.681,39 €	-4.681,39 €	0,00 €
MATERIAL	HWARDE INFRAEST.VIRTUALIZACIÓN SIST.TECINFOR. S	31/07/2019	43.530,27 €	-36.557,03 €	6.973,24 €
MATERIAL	ILUMINACIÓN (LÁMPARAS, PROYECTOR DE LUZ, REFLECTOR...)	22/03/2011	19.015,31 €	-12.222,00 €	6.793,31 €
MATERIAL	IMPRESORA TARJETAS	02/01/2012	2.190,50 €	-1.994,38 €	196,12 €
MATERIAL	IMPRESORAS Y MULTIFUNCIONES	18/03/2011	7.498,03 €	-2.669,95 €	4.828,08 €
MATERIAL	INSTALACIÓN DE CLARABOYA	10/01/2013	2.672,16 €	-2.466,22 €	205,94 €
MATERIAL	INSTALACIÓN TECNOLOGÍA LED	16/07/2018	95.768,60 €	-82.316,12 €	13.452,48 €
MATERIAL	INSTALACIONES VARIAS SEGURIDAD	29/07/2011	10.641,32 €	-9.981,64 €	659,68 €
MATERIAL	LETRES COPOREAS FACHADA	20/11/2018	1.970,50 €	-1.693,52 €	276,98 €
MATERIAL	LONA MICROPORPERFORADA 15X15	30/08/2011	4.537,87 €	-4.221,13 €	316,74 €
MATERIAL	MAQUINARIA Y PIEZAS MANTENIMIENTO/INFORMÁTICA	24/10/2011	14.229,07 €	-13.558,43 €	670,64 €
MATERIAL	MESA MEZCLAS	16/11/2011	169,97 €	-169,97 €	0,00 €
MATERIAL	SISTEMA MICROFONÍA Y MICROFONOS (MESA, SOLAPA, WIRE	16/11/2011	15.274,89 €	-1.991,54 €	13.283,35 €
MATERIAL	MOBILIARIO DE TIENDA	23/05/2011	12.632,70 €	-11.691,82 €	940,88 €
MATERIAL	MOBILIARIO DESPACHOS, SALA REUNIONES, PASILLOS, TERRAZ	20/05/2011	32.316,76 €	-29.717,26 €	2.599,50 €
MATERIAL	MOBILIARIO EDUCACIÓN	13/05/2011	21.200,71 €	-19.710,93 €	1.489,78 €
MATERIAL	MOBILIARIO SALA PATRONATO	23/05/2011	6.498,67 €	-6.053,53 €	445,14 €
MATERIAL	MOBILIARIO VESTIBULO, INFORMACIÓN Y TAQUILLA	31/12/2017	36.656,39 €	-32.466,15 €	4.190,24 €
MATERIAL	MONITORES	11/07/2011	5.970,96 €	-5.134,43 €	836,53 €
MATERIAL	MOQUETA AULA DIDÁCTICA 1	10/08/2011	5.667,47 €	-5.275,09 €	392,38 €
MATERIAL	PORTÁTILES, PC'S Y MINI PC	09/06/2011	34.989,63 €	-19.383,63 €	15.606,00 €
MATERIAL	PROTECCIÓN CAFETERÍA	14/11/2011	1.397,07 €	-1.298,17 €	98,90 €
MATERIAL	PROYECTORES Y PANTALLA	03/06/2011	5.847,29 €	-5.091,25 €	756,04 €
MATERIAL	REPRODUCTORES	01/06/2012	1.037,03 €	-847,49 €	189,54 €
MATERIAL	SEÑALÍTICA INTERIOR (RÓTULOS, TEXTOS, CARTELAS)	16/03/2011	31.102,73 €	-28.987,49 €	2.115,24 €
MATERIAL	SERVIDORES, ROUTER, PUNTOS DE ACCESO	19/11/2011	13.158,97 €	-13.158,97 €	0,00 €
MATERIAL	SILLAS, TABURETES, SILLONES	13/05/2011	20.709,06 €	-18.648,60 €	2.060,46 €
MATERIAL	SISTEMA DESCALCIFICACIÓN GENER	05/05/2014	3.165,29 €	-3.165,29 €	0,00 €
MATERIAL	SOPORTE LONA FACHADA	06/11/2012	519,23 €	-479,73 €	39,50 €
MATERIAL	SUELDO PVC SALA DE EDUCACIÓN	27/09/2019	2.875,00 €	-2.415,82 €	459,18 €
MATERIAL	TABIQUE YESO LAMINADO SALA MUSEO	20/03/2019	2.645,64 €	-2.255,46 €	390,18 €
MATERIAL	TAQUILLAS VESTUARIOS	11/05/2011	3.162,66 €	-2.946,50 €	216,16 €
MATERIAL	TARIMA EVENTOS	20/07/2011	873,96 €	-813,42 €	60,54 €
MATERIAL	TERMINALES TELÉFONO	19/11/2011	5.184,00 €	-5.184,40 €	-0,40 €
MATERIAL	TOLDOS PATIOS	02/09/2014	16.765,88 €	-4.994,83 €	11.771,05 €
MATERIAL	TPV TAQUILLA	31/01/2022	6.103,68 €	-4.422,14 €	1.681,54 €
MATERIAL	TPV TIENDA	18/03/2011	8.562,40 €	-6.901,04 €	1.661,36 €
MATERIAL	TRASLADO RACK DE DATOS Y TELEF	02/06/2011	7.285,06 €	-6.785,20 €	499,86 €
MATERIAL	TV, VIDEOS, EQUIPOS DE AUDIO, PANTALLAS CADI	01/01/2012	12.626,80 €	-7.606,99 €	5.019,81 €
MATERIAL	VARIADOR FRECUENCIA ASCENSOR	25/07/2014	5.039,04 €	-4.598,14 €	440,90 €
MATERIAL	PINTURA MURAL	31/12/2023	9.926,10 €	-3.970,44 €	5.955,66 €
		9.292.619,09 €	-8.446.126,44 €	846.492,65 €	

CUENTAS ANUALES 2024. FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN

La Secretaría

Vº B. El Vicepresidente

Página 35 de 35

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente	Firmado	04/04/2025 23:02:05
	Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	04/04/2025 13:31:27
Observaciones			
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



**Museo Carmen Thyssen Málaga**  
FUNDACIÓN PALACIO DE VILLALÓN



Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Vicepresidente del Patronato, haciendo notar, de conformidad con lo establecido en el art. 11.3 del Reglamento de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que el Acta de la mencionada sesión no ha sido aún aprobada, y que, por ello, la presente certificación se extiende a reserva de los términos que resulten de su aprobación en Málaga, a la fecha de firma electrónica.

Vº Bº

**EL VICEPRESIDENTE DEL PATRONATO**

Fdo.: Francisco de la Torre Prados

Código Seguro De Verificación	plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco de la Torre Prados - Alcalde Presidente Juan Ramón Orense Tejada	Firmado	04/04/2025 23:02:05 04/04/2025 13:31:27
Observaciones		Página	41/41
Url De Verificación	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/plvKncMjdkBXKUObFj7R9w==</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

